

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19593 OVIEDO

Edicto

Doña María Amor Rodríguez Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Oviedo.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento concursal número 90/12 (NIG 33044 47 1 2012 0000201), relativo a Eurogar C.B., con CIF E-33364514, en el cual. Con fecha de 5 de mayo de 2014, se dictó Auto acordando formar la sección sexta, estableciendo que desde la última publicación del referido Auto, el cual se ordena publicar mediante edicto a publicar en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, tendrá un plazo de diez días para personarse y ser parte en la mencionada sección sexta.

Oviedo, 5 de mayo de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140027049-1